

algunos individuos se enriquecieron con él. La prodigalidad y el despilfarro reinaron en Nassau. El gobierno, empero, se aprovechó de este inesperado golpe de fortuna para solventar su deuda de \$200,000. Después que cesó ese comercio extraordinario volvió la isla de la Nueva Providencia á su antigua quietud. El negocio de esponjas ha disminuido mucho. Las autoridades españolas se niegan á tolerar que los sacadores de esponjas exploten los arrecifes cerca de Cuba. Ha disminuido este comercio, también, por motivo de los fuertes derechos que se imponen al artículo en los Estados Unidos. La legislatura de las islas en 1888 incluyó á la sal en la lista de artículos libres del derecho de importación. Un gran negocio de las Bahamas, el de "raquear" igualmente ha decaído mucho y no hay probabilidad de que cobre nueva vida. A la verdad, puede decirse que desde 1864 la ocupación de los "raqueros" casi á cesado. El número de naufragios, completos y parciales, en 1864 fué de 67; en 1871 solamente de 39. Los raqueros se dedican ahora al cultivo de frutas. Esto se debe á varias causas combinadas; á saber, la desviación del comercio de los puertos del Sur de los Estados Unidos, el establecimiento de faros, y el mayor uso del vapor en la navegación. Los accidentes marítimos en otros tiempos arrojaban una gran cantidad de efectos valiosos en las islas, de los cuales con frecuencia se exportaba mucha parte. Las exportaciones en 1866 de productos del país—sal, pescado, esponjas, frutas, etc.—fueron \$388,520, y de otras cosas, \$921,860; en 1867, solo \$355,580 del país, y \$780,655 de afuera. La depresión ha continuado. Las importaciones y exportaciones de 1870 y 1872, y las exportaciones de 1873 fueron como sigue:

Años	Importación	Exportación
1870.....	\$1,419,850	
1872.....	1,005,250	\$681,120
1873.....	1,131,530	783,665

Jamaica, por su posición central respecto á las demás Antillas, los Estados Unidos, y el istmo de Panamá, tendrá grandes ventajas comerciales entre estos puntos. Los Jamaicanos abrigan la esperanza de que cuando se concluya el canal de Panamá, Jamaica será un punto de escala, y ha de ganar mucho con el comercio que pasará por esta vía. Los productos principales que exporta la isla son azúcar, aguardiente, café, especias, y tintas; vienen despues agengibre, arroz, algodón, cocos, cacao, miel y cera de abejas. Lo más del comercio es con la Gran Bretaña.

Las exportaciones de 1870, 30,747 bocoyes de azúcar, valuados en \$2,461,040; aguardiente, 250 barricas, \$1,182,790; café 7,671,564 libras, valor \$1,189,950; pimienta, 5,243,109 libras, valor, \$145,420. Importaciones de 1871, \$6,655,000, y exportaciones; \$6,245,000. Importaciones de 1878, \$7,463,610 (incluyendo \$3,785,385 de Gran Bretaña). Importaciones de 1879, \$6,786,710; exportaciones, \$6,787,850. Las exportaciones de 1878 fueron: café, 9,672,714 lbs.; agengibre, 903,603 lbs.; pimienta, 6,195,109 lbs., aguardiente, 18,115 barricas; azúcar, 26,066 bocoyes; palo de Campeche 35,157 piezas. El valor de las exportaciones de 1878 fué menor que el de los seis últimos años anteriores. En 1879, sin embargo, la exportación de azúcar subió á 29,000 bocoyes. La fruta esportada—en su mayor parte á los Estados Unidos—subió de \$46,685 en 1875 á \$197,250 en 1878. Los guarismos que siguen dejan ver el valor del comercio en los años subsecuentes hasta 1886 inclusive:

Años	Importación	Exportación
1879-80.....	\$7,375,985	\$7,564,890
1880-81.....	6,963,495	5,892,470
1881-82.....	6,669,810	7,745,290
1882-83.....	8,127,965	7,347,230
1883-84.....	7,439,165	7,044,240
1885-86.....	6,628,915	6,400,590

La importación total para el consumo en 1885-86 procedió de los países siguientes: Gran Bretaña, 51.3 por ciento; Estados Unidos 41.1; Canadá, 11.1; otros países, 8.5. De la exportación total en el mismo año fiscal, \$5,391,575 fueron frutos y manufacturas del país, y \$1,009,015 por frutos y manufacturas de la Gran Bretaña, el extranjero y otras colonias. El azúcar dejó por primera vez de ocupar el primer puesto en las exportaciones, siendo solamente el 15 por ciento; la fruta se adelantó á 18 por ciento. La isla de Turk, dependencia de Jamaica, importó desde 1882 hasta 1886 inclusivos, por valor de \$680,130.

Las islas de Sotavento, esto es, Antigua, Montserrat, St. Kitts y Nevis, Anguilla, y las Vírgenes, tuvieron también un comercio considerable en los años 1882-86.

Los siguientes fueron los valores totales de las importaciones: Antigua, \$4,044,635; Montserrat, \$626,783; en los años de 1878-80 las importaciones de Montserrat fueron por término medio \$131,950, y las exportaciones, \$164,815. Las exportaciones de azúcar de la isla varían entre 1,200 y 2,000 toneladas. Cosa de 700 barricas de jugo de limón en estado natural, 300 bocoyes de jugo concentrado, y una cantidad creciente de limones frescos verdes se exportan anualmente. St. Kitts y Nevis, \$4,901,845; Dominica, \$1,570,665; las Vírgenes, \$195,660; de Anguilla no he encontrado datos.

La isla de las Barbadas viene gradualmente haciéndose el centro comercial de las islas de Barlovento, pues aún Trinidad se surte en ella de cereales con preferencia á importarlos directamente del continente. Se han hecho algunos tentativas, últimamente, para dar nueva vida á la pesca de ballena al rededor de la isla, que habia sido de bastante importancia en otros tiempos. Los principales artículos de exportación son azúcar, miel de purga, algodón, lana, agengibre, aloés, y varias clases de maderas.

Los siguientes guarismos explican la importancia del comercio de esta isla pequeña aunque populosa:

Años	Importación	Exportación
1850.....	\$ 3,671,790	\$ 4,157,675
1860.....	4,708,855	4,921,470
1870.....	5,131,105	4,677,125
1873-84.....	67,466,220	69,923,045
1885-86.....	8,770,910	

El grupo de Barlovento, compuesto de Santa Lucía, San Vicente, Grenada, y Tobago, también ostentan alguna actividad comercial.

Las importaciones de las cuatro islas en 1882-86 fueron como sigue: Santa Lucía, \$3,435,870; San Vicente, \$3,077,310; Grenada, \$3,462,520; Tobago, \$889,665.

De la isla de Trinidad ya he dado informes en otra parte. Tiene bastante comercio con los Estados Unidos en maderas y víveres.

Las importaciones de 1882-86 fueron por valor de \$64,458,395. Las importaciones principales de las Antillas Inglesas son los frutos alimenticios, géneros de algodón, cintas, cofias, y otros artículos menores para señoras, ferretería, etc. Las exportaciones á la Gran Bretaña de todas las islas en 1886 valieron \$7,804,965. En 1886 el tonelaje total que entró y se despachó en todas las Antillas Inglesas fué 6,052,712 toneladas, de las cuales 4,924,846 fueron Inglesas.

La Guayana Británica exporta azúcar, aguardiente, miel de purga, cacao, algodón, maderas, palos y plantas de tinte, tejamaniles, carbón vegetal, y cocos. Las importaciones son: comestibles, vinos, licores, y manufacturas de algodón, lana, lino, seda, hierro, acero, etc.

Las importaciones de la colonia en 1878 se avaluaron en \$4,235,915. El valor total de las importaciones en 1875-86, \$120,100,125, y de las exportaciones en los mismos años, \$152,313,695. El informe de la tesorería de los Estados Unidos compara el comercio entre 1871 y 1885 como sigue:

Años	Importación	Exportación
1871.....	\$9,232,227	\$11,598,922
1885.....	7,141,015	8,763,705

El total de las exportaciones á la Gran Bretaña en 1868-72 montó á \$36,027,835; el de las importaciones en 1871, \$9,483,000; exportaciones en el mismo año, \$13,745,000. Las exportaciones de 1876 fueron 119,981 bocoyes con un total de 100,000 toneladas de azúcar; en 1877, 111,156 bocoyes; en 1878, año de larga sequía, 83,073 bocoyes. Casi la totalidad de esta última cantidad fué á la Gran Bretaña; 20,000 bocoyes fueron á los Estados Unidos en 1876, y 30,000 en 1877. El aguardiente exportado en 1876 fué 36,000 puncheons, en 1877, 32,581 puncheons; en 1878, 28,732 puncheons. La cantidad consumida en la colonia en 1878 fué 333,392 galones. La miel de purga exportada, casi toda ella para los Estados Unidos y las provincias Inglesas del Norte América, fué 14,320 cascotes en 1876, 19,862, en 1877, y 17,084 en 1878. La exportación de maderas, á la Gran Bretaña en su mayor parte, fué en 1876, 464,436 pies cúbicos; en 1877, 357,430, y en 1878, 303,693. La exportación anual de tejamaniles es de unos 5,000,000. Durante 1876-78, 82,266, 35,631, y 46,746 barriles de carbón vegetal fueron embarcados respectivamente. Como 1,250,000 cocos se embarcaron también. Las principales exportaciones en 1886 fueron: azúcar, \$7,288,700; aguardiente, \$7,778; miel de purga, madera, café y cacao. La mayor parte de la exportación fué á la Gran Bretaña. Las importaciones mas importantes fueron harina, \$504,470; arroz, \$353,965; puerco, mantequilla, maderas. En 1881, 971 buques con 260,602 toneladas entraron en los puertos de Georgetown y Nueva Amsterdam.

Las Antillas francesas, á saber, Guadalupe, Martinica, y San Bartolomé exportan azúcar, miel de purga, café, cacao, raccou, algodón, cueros, fruta, etc., é importan comestibles, vinos, licores, géneros de seda, algodón, lino y lana, ferretería, maquinaria, etc.

En 1870 las exportaciones para Francia desde Guadalupe se estimaron en \$4,980,000; y las importaciones del mismo país, \$1,960,000. En 1873 el total de la exportación de la misma isla se computó entre \$5,000,000 y 6,000,000. El valor de la exportación de Guadalupe en 1777, sin incluir productos misceláneos se ha resumido de esta manera: azúcar, 7,137,900 libras; café, 2,993,860 libras; añil, 1,222,529 libras; cacao, 71,651 libras; algodón, 1,238,437 libras; y cueros, 6,973 libras. El total de importaciones y exportaciones de Guadalupe y sus dependencias en 1884, montó á \$10,460,000. Hay una tarifa especial de importación. El término medio de las exportaciones de azúcar en 10 años, desde 1877 hasta 1886, es 46,475 toneladas. El comercio activo de la Martinica es principalmente con la Francia. En 1869 el valor de las importaciones de la isla fué \$6,172,435, y el de las exportaciones \$6,423,080. El valor total del comercio de Francia con la Martinica aquel año fué \$8,076,810. Las importaciones de la Martinica en 1886

valieron \$5,490,000, y las exportaciones, \$4,750,000; este año se embarcaron unas 35,000 toneladas de azúcar. La pequeña San Bartolomé tiene un comercio limitado á bananas, cassia, tamarindos, y sasafrás. El informe de la tesorería de los Estados Unidos compara el comercio de las Antillas francesas como sigue:

Años	Importación	Exportación
1871.....	\$9,927,200	\$7,739,300
1885.....	5,712,800	5,075,900

La Guayana Francesa tuvo relaciones íntimas con la Martinica hasta 1873, cuando la imposición de un derecho sobre el eau-de-vie de aquellas islas casi puso fin á su importación. La comunicación entre los diferentes puntos de la colonia se mantiene por vapores pequeños.

Las importaciones en 1864 fueron \$265,475, y las exportaciones, \$1,956,765; las importaciones en 1871, \$1,180,683; y las exportaciones, \$511,202; las importaciones en 1885, montaron á \$3,763,500; y las exportaciones á \$3,474,000.

Las islas dinamarquesas en las Indias Occidentales—San Tomás y Santa Cruz—exportan azúcar sin refinar y aguardiente. San Tomás tuvo en otro tiempo un gran comercio, pero éste ha llegado á ser insignificante. La razón de esto se ha dado en otra parte.

La exportación anual es de 12,000,000 á 16,000,000 de libras de azúcar en bruto, y como 1,000,000 de galones de rom. En 1877 las importaciones procedentes de la Gran Bretaña en las islas montaron á \$1,126,856; y las exportaciones á aquel país fueron \$73,380; en 1881 las exportaciones á la Gran Bretaña llegaron á \$177,600.

Las Antillas holandesas tratan principalmente con su madre-patria, con los Estados Unidos, y con Venezuela. Curazao manda naranjas á Holanda, y verduras, sal, azúcar, ganados, frutas, pieles de cabra, cabrito y venado á los Estados Unidos, y á la república vecina de la isla. Las principales exportaciones de la Guayana holandesa son cacao, azúcar, rom, algodón, añil, y otras plantas y palos de tinte. En años anteriores exportaba grandes cantidades de azúcar, pero al presente la industria está paralizada. El país exporta también oro y unos pocos diamantes.

En 1870 las exportaciones á los Estados Unidos montaron á \$353,000. Las grandes ollas de sal de la parte holandesa de Saint Martin rindieron en 1882, 276,434 toneladas de sal, que casi toda se exportó. En el mismo año San Eustacio exportó 5,187 toneladas de fiames, y 3,017 toneladas de camotes. Los datos sobre el comercio de estas islas son escasos. Hallo, no obstante, que exportaron á la Gran Bretaña en 1884, \$600,240; en 1885, \$297,615, y en 1886, \$250,580; y que en esos años recibieron, en frutos y manufacturas, del mismo país, \$45,505, \$26,345, y \$3,765 respectivamente. La cantidad exportada de Surinam entre 1840 y 1863 fué 302,857 quintales. La emancipación de los esclavos tuvo lugar en 1863; dos años después la exportación había disminuído á 151,842 quintales. Volvió á subir al poco tiempo, pero nunca alcanzó el antiguo término medio, pues en los once años de 1864-74 fué solo de 212,906 quintales. En 1876 la producción fué 218,115 quintales, y la exportación 198,274 quintales. En el mismo año 262,907 quintales de cacao se produjeron, y la exportación fué 260,620 quintales. El rendimiento de algodón en 1876 fué 3,806 quintales, y de café 245 quintales. La exportación total de 1876 se valuó \$,806 quintales, de cuya cantidad, 969,945 fueron á Inglaterra, en 2,762,568 gulden ó florines, de cuya cantidad, 669,945 fueron á Inglaterra, en \$72,277 á los Estados Unidos, y 505,064 á Holanda. Durante 1883 y 1884 las exportaciones fueron 4,054,846 y 3,662,895 florines, respectivamente, y las importaciones, 5,153,660 florines en 1883, y 5,286,136 florines en 1884. Los frutos exportados fueron:

	1883	1884
Azúcar, kilógs.....	8,678,628	7,250,284
Cacao "	1,876,178	1,450,046
Café "	132	2,546
Miel de purga, litros.	1,032,481	526,980
Aguardiente de caña litros.....	604,139	469,020

En 1884 el número de buques que entraron en Surinam fué 179 con 71,325 toneladas.

Hay en México un papel moneda que emiten los bancos. El Monte de Piedad, institución del gobierno que hace empréstitos sobre prendas, también emite billetes desde un peso para arriba que corren á la par en toda la república. El papel de los otros bancos está á descuento fuera de la ciudad de México.

Las horas que están los bancos abiertos en la capital son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, exceptuando los domingos y días de fiesta. En otras plazas las horas son de 9 á 12 y de 2 á 4 en el día. Los bancos dan numerario sobre las cartas de crédito á cargo de banqueros ingleses y americanos. Las principales compañías de diligencias facilitarán á los viajeros letras ó libranzas á cargo de sus sucursales ó corresponsales en otras poblaciones, siempre que las cantidades hayan sido de antemano depositadas en las oficinas de las referidas compañías, quienes en el evento de ser un viajero robado en el camino, devolverán la suma cuando se presente prueba satisfactoria á uno de sus agentes. Los banqueros pagarán un premio mayor sobre letras del que se puede obtener en el cambio de dinero.

La América Central está provista también de algunos bancos.

Guatemala tiene dos ó tres, uno de los cuales tiene por objeto principal promover la agricultura y manufactura; ninguno de ellos es banco de emisión. Salvador tiene uno que comenzó sus operaciones hábrá como ocho años y ha prosperado. Nicaragua tiene un banco de emisión, préstamos y descuentos, que fué constituido legalmente en 1871. Hay también varias personas en la república que hacen negocios de cambio y de banco. En San José existe un banco nacional. En Diciembre 1876, se concedió una carta constitutiva para el establecimiento de un banco de emisión; éste comenzó sus operaciones, pero como los accionistas dejaron de allegar el capital, el gobierno lo suprimió, disponiendo al mismo tiempo que se redimiese el papel que estaba en circulación. En 1881 se expidió la carta para la fundación de otro banco.

Colombia tiene un banco facultado para emitir y poner sus billetes en circulación, estando limitada la emisión á \$9,000,000.

A todos los bancos particulares de los cuales hay varios, se les ha obligado á redimir dentro de seis meses todos los billetes que tenían en circulación. El inspector de bancos recibió instrucciones de visitar todos los bancos particulares, y hacer cerrar á todos los que dejasen de cumplir aquella disposición. Los billetes de bancos particulares no se reciben en las oficinas del gobierno. Panamá no tiene bancos; el negocio de cambios está en manos de unos pocos comerciantes y compañías extranjeras. El oro, especialmente el de los Estados Unidos, gana de 35 á 40 por ciento en cambio por plata. Las letras son también caras: una letra á la vista sobre Nueva York vale 36 por ciento de premio; sobre Londres á 60 días, 30 á 32 por ciento; sobre París á 90 días, 28 á 30 por ciento.

Venezuela tiene dos bancos, pero no están facultados para emitir billetes. En 1883 se organizó en Londres una compañía con la intención de establecer un banco de emisión, con el privilegio de hacer toda clase de operaciones de banco, y de tener agencias en donde quiera que se necesiten.

En la solicitud se pidió una carta que autorizase al banco para emitir billetes de banco; para hacer préstamos sobre hipotecas, y negociar los dentro y fuera de la república; para prestar dinero con garantía ó sin ella; para girar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, y toda otra clase de papel negociable, así como también para comprar y vender metales en pasta ó acuñados; y para recibir en depósito dinero y otros valores.

El Ecuador tiene igualmente cierto número de instituciones de banco, todas las cuales están más ó menos ligadas con otras establecidas en Europa, á cuyo cargo hacen sus giros.

El imperio del Brasil está provisto de numerosos bancos, que son los más, si no todos, dirigidos bajo el principio de la responsabilidad limitada. Muchos de los tales bancos son sucursales de otros que tienen sus oficinas principales en Europa. Sus negocios varían de conformidad con los objetos para que fueron fundados. Unos negocian en letras de cambio; otros prestan dinero sobre garantías; y varios fueron creados para promover la agricultura, la crianza de ganados, ú otros ramos de industria. El cambio sobre Londres es comunmente desde 20 hasta 30 peniques por milrei, y sobre París desde 300 hasta 400 reis por franco.

Hay bancos ó agencias de banco en casi todas las plazas mercantiles de importancia; y algunos han tenido una carrera próspera, por haber sido manejados con discreción. Aparte de los bancos hay varios particulares que hacen negocios de banco exclusivamente, y otros que los hacen en conexión con sus operaciones mercantiles.

La Confederación Argentina, Uruguay y Bolivia también tienen bancos, algunos de ellos facultados para emitir billetes. El primer banco establecido en Buenos Aires, á principios de 1822, recibió en 1836 el nombre de Casa de Moneda, y tenía entonces en circulación billetes por el valor nominal de 15,000,000 de pesos, que valían unos 14 centavos en el peso. Mas tarde, obedeciendo á las exigencias del dictador Rosas, aumentó su circulación á tal grado que el valor de su papel declinó á solo tres centavos en el peso. En 1883 sus billetes circulantes montaban nominalmente á 400,000,000 de pesos, cuyo valor era \$16,000,000. Había en 1885 dos bancos de emisión, además de varios bancos extranjeros, y de individuos que hacían negocios de banco.

En 1885 los dos bancos referidos, habiendo acudido los depositantes en masa á sacar sus depósitos, se vieron precisados á suspender los pagos en numerario, y el gobierno nacional los eximió por dos años de la obligación de redimir sus billetes en oro, y al mismo tiempo hizo á esos billetes de curso obligatorio por el mismo tiempo en pago de toda clase de deudas públicas ó particulares. El papel que circulaba entonces montaba por junto á 51,000,000 pesos nacionales. La causa de esta dificultad fué, por un lado, el excesivo comercio con el extranjero, y por el otro, la manera desahogada con que el gobierno había hecho uso de su crédito fuera del país, con el objeto de llevar á cabo grandes mejoras de dudosa ventaja, especialmente cuando había particulares dispuestos á aceptar concesiones bajo bases razonables. No tengo noticia de que esos bancos hayan vuelto todavía á hacer los pagos en numerario.

El gobierno fué autorizado en 1886 por el congreso para crear un banco nacional con facultad de emitir billetes hasta la suma

de \$40,000,000 en la forma de cédulas hipotecarias, pudiendo dicho banco prestar dinero con la garantía de bienes raíces, no excediendo de 50 por ciento de su valor sujeto á impuestos. El precio del interés se fijó en 6 hasta 8 por ciento al año, del cual 1 á 2 por ciento se aplicaría á crear un fondo de reserva para la amortización gradual de la suma emitida. El banco había de recibir 1 por ciento de comisión, garantizando el gobierno la emisión y chancelando la deuda. Se había de abrir desde luego un crédito de \$1,000,000 para que el banco comenzase sus operaciones. El 3 de Noviembre, 1882, se pasó una ley para establecer bancos nacionales á semejanza de los que hay en los Estados Unidos.

Está entendido que existen en la República Argentina veinte y tres bancos. Hay también algunos en el Uruguay, todos establecidos en Montevideo; uno nacional en Chuquisaca ó Sucre, y otro en la Paz, Bolivia.

Perú y Chile han tenido por muchos años instituciones de banco que han disfrutado de prosperidad; una gran parte de sus capitales es de extranjeros. Los más de ellos son dirigidos bajo el principio de la responsabilidad limitada.

Hay cosa de diez bancos en Lima y tres en el Callao. En Santiago de Chile hay cuatro bancos de préstamos que pueden emitir cédulas al portador con interés, cuyas cédulas deben ser retiradas en una fecha fija, y hacer préstamos sobre bienes raíces. El papel moneda emitido por los bancos, que estaba en circulación en 1886, ascendía á \$12,911,443. Hay cuatro bancos más en Santiago, Valparaíso, Iquique, Concepción y Coquimbo también tienen bancos ó agencias, ó casas que hacen negocios de cambio y de banco.

En Haytí hay un banco que tiene la facultad de emitir papel moneda, cuyo valor no ha de exceder de tres veces su capital. El banco está autorizado también para emitir una moneda por el sistema decimal para reemplazar á las varias monedas que circulan.

En la Habana, Cuba, fué establecido en 1856 por una compañía anónima un banco, con el capital de \$3,000,000, y facultad por su carta constitutiva para emitir billetes de cualquiera denominación que no bajasen de \$50 cada uno. Antes de esa época no tenían valor legal sino las monedas españolas de oro y plata, teniendo por ley la onza española de \$16 el valor corriente de \$17, y sus divisiones en la correspondiente proporción, en toda la parte occidental de la isla. Durante la guerra de la revolución que estalló en 1868 se vió el banco en la necesidad de arrojar á la circulación una inmensa cantidad de papel, y en aquel mismo año suspendió los pagos en numerario. Desde ese tiempo sus billetes, aunque bastante depreciados, han tenido curso forzoso para el pago de deudas; de consiguiente, el oro y la plata han subido de valor.

Ha habido en la Habana durante muchos años un banco ó caja de ahorros en buen estado de prosperidad. Otras instituciones de bancos se han establecido de tiempo en tiempo, pero no han sido por lo general de larga vida. Se hace un gran negocio de cambio entre las principales ciudades de la isla, y los centros comerciales de Europa y América.

En los Estados Unidos, bajo las leyes que autorizan el establecimiento de bancos nacionales, pueden organizarse esas sociedades por varias personas—no ménos de cinco—suscribiendo, excepto en lugares muy pequeños, por lo ménos \$100,000. Las condiciones son simples y nada onerosas, siendo la única que pudiera considerarse así la que requiere que el banco deposite en la tesorería

nacional bonos de los Estados Unidos que devengan interés. Antes de 1882 cada banco que tuviese un capital no excedente de \$150,000 estaba en el caso de depositar en la tesorería de los Estados Unidos esa clase de bonos por valor de no ménos de una tercera parte de su capital; pero la ley de Julio 12 de 1882, redujo el minimum del depósito á una cuarta parte del capital. En virtud de la ley de Junio 20, de 1874, \$50,000 de bonos es el mismo mínimo requerido para todos los demás bancos, por grande que sea su capital.

Al fin de 1886, habia, segun el *comptroller* de la circulación, 2,868 bancos nacionales en operación, fuera de más de 5000 bancos de los estados, cajas de ahorros, y bancos y banqueros particulares. La circulación en 30 de Junio de ese año consistía, aparte de los billetes de curso forzoso y los billetes de los bancos nacionales, en oro y plata, pasta, cédulas pagaderas en oro, plata, y billetes de curso forzoso, billetes de los bancos de los estados, en los Estados Unidos, en la tesorería, en bancos nacionales y en circulación por el conducto de otros bancos.

Oro.....	\$496,700,000	
Certificados por oro.....	131,174,245	
		\$627,874,245
Pesos de plata, plata menuda, certificados por plata.....		422,925,629
Notas al portador, y notas á interés compuesto		321,160
Cambio menudo en papel.....		7,000,000
Certificados		18,500,000
Circulación total.....		\$1,730,000,000

Todo banco, ántes de comenzar sus operaciones, debe depositar en la oficina del *comptroller of the currency* (Contraloría general de la circulación) una copia de la escritura de sociedad, una lista completa de sus accionistas, directores y principales funcionarios, cada documento debidamente autenticado, y la prueba de que por lo ménos 50 por ciento del capital social ha sido satisfecho. El contralor podrá, si lo juzga conveniente, ordenar que se haga una inspección á fin de satisfacerse sobre estos puntos, y aún rehusar su permiso para que el banco comience sus operaciones, si cree que los fines de sus promovedores no están de acuerdo con las leyes referentes á bancos nacionales. Una vez en posesión de la certificación del contralor, el banco puede desde luego funcionar con todos los derechos, facultades, y demás que le conceden los estatutos, pero deberá en todo tiempo obrar de conformidad con las leyes vigentes sobre bancos nacionales.

Por una disposición especial á los bancos que existen en virtud de cartas constitutivas otorgadas por los estados, les es permitido convertirse en bancos nacionales, despues de satisfacer al *comptroller* de que se hallan en un perfecto estado financiero, y de llenar los requisitos de las leyes respecto á bancos nacionales. En cuanto á la seguridad de sus bonos depositados en la tesorería de los Estados Unidos, el contralor está obligado por la ley á emitirle cédulas de circulación por valor hasta del 90 por ciento del valor á la

par de los bonos. Cualquier banco puede depositar más que el mínimo de bonos, y sacar cédulas de circulación por el 90 por ciento de su depósito, con tal que la totalidad de su circulación pendiente contra bonos no exceda del 90 por ciento de su capital realmente satisfecho. Las cédulas de circulación, entregadas en hojas por el contralor no tienen validez ántes de que estén firmadas por los funcionarios del banco designados por el estatuto. Hay, además, un número crecido de bancos y firmas que se ocupan en negocios de banco, pero sin tener la facultad de emitir billetes ó cédulas; á esos hay que agregar la existencia de numerosos bancos ó cajas de ahorros.

Había en 7 de Octubre de 1886, 2001 bancos nacionales cuyo capital respectivo no pasaba de \$150,000, sumando por junto \$167,261,245, y 850 cuyo capital excedía de \$150,000, formando un total de \$389,979,485. El mínimo de bonos que debían tener en depósito todos los bancos de la primera clase era \$41,815,312, y los de la última clase, \$42,550,000. La circulación real en aquella fecha \$303,176,776, incluso cerca de \$72,000,000 que todavía circulaban, y ya no representados por bonos, sino por dinero legal depositado en la tesorería general de los Estados Unidos para redimir esa suma. Los \$231,223,631 en circulación, por los cuales eran responsables los 2,868 bancos nacionales, estaban asegurados por sus bonos. Los bancos pueden cambiar sus bonos depositados de tiempo en tiempo para aumentar y disminuir la cantidad dentro de límites, y están en la obligación de inspeccionar una vez al año los bonos que se les tiene con cargo de garantía en la tesorería. Así fué que en 7 de Octubre de 1886 había en circulación, fuera de numerario ó moneda sonante, cédulas de los Estados Unidos de curso legal por \$346,682,016, y billetes de los bancos nacionales por \$303,176,776.

Dividendos, ganancias, y Sobrante de todos los Bancos Nacionales de los Estados Unidos, 1870 á 1887.

(Condensado del informe del superintendente de la circulación monetaria, Diciembre, 1887.)

Año fenecido en Set. 1.	Número de bancos	Capital	Sobrante	Total de Dividendos
1870	1,601	\$425,317,104	\$ 91,630,620	\$ 42,559,438
1871	1,693	445,999,264	98,286,591	44,330,429
1872	1,852	465,676,023	105,181,942	46,687,115
1873	1,955	488,100,951	118,113,848	49,649,060
1874	1,971	489,938,284	128,364,039	48,459,305
1875	2,047	497,864,833	134,123,649	49,068,601
1876	2,081	500,482,271	132,251,078	47,375,410
1877	2,072	486,324,860	124,349,254	43,921,985
1878	2,047	470,231,896	118,687,134	36,941,613
1879	2,045	455,132,056	115,149,351	34,942,921
1880	2,072	454,215,062	120,145,649	36,411,473
1881	2,100	458,934,485	127,238,394	38,377,485
1882	2,197	473,947,715	133,570,931	40,791,928
1883	2,350	494,640,140	141,232,187	40,678,678
1884	2,582	518,605,725	147,721,475	41,254,473
1885	2,665	524,599,602	146,903,495	40,656,121
1886	2,784	537,668,648	157,064,778	42,412,803
1887	2,942	558,544,541	171,254,563	44,152,408

Año fenecido en Set. 1.	Número de bancos	Total de utilidad líquida	Proporción de los dividendos con el capital	Proporción de los dividendos con el capital y el sobrante	Proporción de las ganancias con el capital y el sobrante
1870	1,601	\$55,810,819	10.12	8.35	10.96
1871	1,693	54,558,478	10.14	8.31	10.23
1872	1,852	58,075,430	10.19	8.33	10.36
1873	1,955	65,048,478	10.31	8.30	10.87
1874	1,971	59,580,931	9.90	7.87	9.68
1875	2,047	57,936,224	9.89	7.81	9.22
1876	2,081	43,638,152	9.42	7.45	6.87
1877	2,072	34,866,990	8.93	7.09	5.62
1878	2,047	30,605,589	7.80	6.21	5.14
1879	2,045	31,551,860	7.60	6.07	5.49
1880	2,072	45,185,034	8.02	6.35	7.88
1881	2,100	53,622,563	8.38	6.59	9.20
1882	2,197	53,321,234	8.73	6.81	8.83
1883	2,350	54,007,148	8.30	6.50	8.60
1884	2,582	52,362,783	8.00	6.20	8.00
1885	2,665	43,625,497	7.74	6.05	6.49
1886	2,784	55,165,386	7.96	6.17	8.02
1887	2,942	64,506,869	7.98	6.12	8.95

Cajas de Ahorros en los Estados Unidos.

	1885-86	1886-87
Número de depositantes.....	3,158,950	3,418,013
Importe de los depósitos.....	\$1,141,530,578	\$1,235,247,371
Término medio de cada depósito.....	351.36	\$361.39

Jamaica tiene dos bancos sucursales, que hacen sus giros á cargo de sus principales en Lóndres; uno de ellos es local; el otro tiene sucursales en varias otras islas inglesas y en la Guayana inglesa. Esta colonia últimamente nombrada tiene también su banco. San Thómas posee un banco que gira sobre Lóndres, y un sucursal de uno de los de Kingston.—Ni las Antillas francesas ni las holandesas parecen tener ninguna institución de banco.

Por lo tocante á compañías de seguros veo que el Ecuador tenía en 1888 dos compañías de seguros contra incendios, y el Brasil en 1886 una de seguros marítimos y otra de seguros contra incendios. En los Estados Unidos las compañías de seguros marítimos son muy numerosas. Hay también muchas compañías de seguros de vida y contra incendios. Las tablas que se dan á continuación contienen detalles interesantes sobre los dos últimos ramos de los seguros.

Seguros de Vidas en los Estados Unidos.

Resúmen del negocio por seis años de todas las compañías bien organizadas de seguros de vidas, en número de 47 en los Estados Unidos, 1879-1886.

Año	Total de premios recibidos	Renta total	Total de pagos á tenedores de pólizas	Gastos de dirección
1879	\$33,977,913	\$ 79,929,616	\$39,289,886	\$ 9,547,765
1880	55,249,253	79,739,589	55,029,519	10,968,537
1881	58,781,983	84,083,905	55,703,563	12,135,653
1882	64,131,473	89,755,879	55,800,369	12,976,834
1883	69,894,722	97,466,274	59,447,636	15,404,407
1884	75,608,966	101,924,731	61,216,639	16,189,955
1885	83,879,685	112,303,119	64,447,145	17,912,356
1886	94,053,037	123,612,234	63,958,854	21,308,662

Año	Gasto total	Pólizas vigentes al fin del año		Capital activo reconocido
		Número	Importe	
1879	\$70,604,193	\$ 694,655	\$1,515,574,437	\$431,614,410
1880	69,418,098	902,339	1,578,904,883	453,241,537
1881	70,806,699	1,069,178	1,676,926,201	461,068,114
1882	71,354,636	1,325,289	1,798,148,238	480,127,272
1883	77,798,743	1,657,999	1,959,567,370	501,636,754
1884	81,811,206	1,895,412	2,093,492,289	519,674,563
1885	86,205,932	2,170,277	2,300,070,595	551,742,332
1886	88,079,847	1,744,454	2,427,592,292	583,625,289

La estadística contra los seguros de incendios y pérdidas en los Estados Unidos durante los años 1876-84 ambos inclusivos:

Pérdidas de propiedades en los nueve años...\$725,503,163
Pérdidas sufridas por las compañías..... 404,344,513
Pérdidas de propiedades en 1884..... 110,008,611
Pérdidas de las compañías en ese año..... 60,679,818
Premios recibidos por las compañías en 1884... 92,431,482
Proporción de las pérdidas con los premios en 1884..... 59.9

La estadística de 1884 demuestra que el 30 por ciento de la totalidad de pérdidas por incendios, fué resultado de incendiarismo. Este incendiarismo se cree que fué obra de la atollonada competencia entre las compañías de seguros. Sin embargo, muchas de las pérdidas fueron causadas por el descuido en la construcción de edificios: 334 personas perdieron la vida por el fuego en el año de 1884. En 1885 las pérdidas de propiedades por incendios en los Estados Unidos se calcularon en \$102,818,796, y en 1886, \$104,924,750, de cuyas sumas las compañías de seguros perdieron en 1885, \$37,430,709, y en 1886, \$60,505,564. El número de incendios que ocurrieron en todos los Estados Unidos, fué en 1885, 14,144 y en 1886, 15,222.

Archibaldo Boardman Boyd.

No pareció fuera de lugar, en una obra de esta clase, algunas palabras sobre los hombres que con sus bien dirigidos esfuerzos han coadyuvado al notable adelanto de las repúblicas hispano-americanas, hubiera deseado el compilador dedicar algún espacio á tan laudable objeto; mas, por desgracia, no le es dado hacerlo en la presente edición. En ediciones posteriores es muy posible que se

haga algo para rendir la debida justicia á los que se han hecho tan acreedores á la estimación de todas las personas progresistas. Por ahora se conforma el compilador con dar una breve noticia de un individuo que en el istmo de Panamá por su espíritu emprendedor, como periodista, contribuyó de una manera muy marcada al desarrollo de los intereses generales de aquellas jóvenes naciones.

Es bien sabido que cuando se descubrieron los ricos placeres de oro en la Alta California, millares de hombres valientes y emprendedores se abalanzaron sobre el istmo en camino para el nuevo El Dorado. Pero al mismo tiempo unos cuantos centenares prefirieron al tropical istmo para campo de sus labores. Uno de estos últimos fué el sujeto de que nos ocupamos, Archibaldo Boardman Boyd, á cuya energía y dotes intelectuales debe Panamá la existencia de las utilísimas publicaciones tituladas *Weekly Star and Herald*, semanario en inglés, *Daily Star and Herald*, diario en inglés, español y francés, y la *Estrella de Panamá* en español. Estos periódicos cuentan sus suscriptores por millares, y no hay ni un solo puerto, (por no decir nada de las poblaciones del interior) desde la Columbia Británica hasta San Francisco, desde San Francisco por las costas de México, y de Centro América hasta Panamá, y desde este istmo por las costas de los países situados al sur de él, en que el nombre de Boyd no sea recordado como el nombre del géneo que hizo á los periódicos *Star and Herald*, y la *Estrella* los conductores para la trasmisión de las noticias del mundo á los países situados sobre ambos océanos. El *Star and Herald* ha sido un verdadero amigo y campeón de los intereses hispano-americanos, un anheloso propagador de cuanto pudiera redundar en bien de las diversas secciones; un defensor de sus derechos, y el diseminador de todos los informes que podía procurar sobre sus inmensos recursos naturales que solo aguardaban el auxilio de los capitales y del espíritu emprendedor de los extranjeros para su utilización. Los méritos y servicios de sus hombres notables siempre fueron reconocidos; y las aserciones erróneas, así como las maliciosas acusaciones que con demasiada frecuencia se hacían por la prensa en Europa y otras partes sobre las repúblicas y sus pueblos, nunca las dejó pasar desapercibidas ni sin la debida contradicción. Por su conduced el resto del mundo ha llegado á conocer los grandes adelantos que han alcanzado esos países desde 1848; y los americanos del centro y del sud realizan ahora el alto destino que les está reservado en la familia de las naciones. Colombia y las otras repúblicas han reconocido de varios modos estos valiosos servicios. Cuando se llegue á escribir la historia de la América del Sud, en las colecciones del *Star and Herald* y de la *Estrella* se hallarán todos los incidentes descritos con imparcialidad.

El mismo espíritu imparcial, constante y honorable que caracterizó á Archibaldo B. Boyd, resaltaba también en su hermano Santiago Boyd, su compañero de redacción durante muchos años, y que más tarde fué el único redactor y administrador. De esto provino la alta estima en que fueron tenidos ambos hermanos tanto en la vida social, como en las operaciones comerciales, ó en los círculos literarios y periodísticos. Esa alta estimación ha venido á ser patrimonio de los hijos de Archibaldo, Federico, Archibaldo y Samuel, todos tres miembros notables de la sociedad istmeña, siendo cada uno de ellos, además, el representante consular de una ó mas repúblicas; Federico, como cónsul-general del Salvador, ha sido por algunos años el digno decano del cuerpo consular en el istmo.

Muchos de los que en el día son ricos, y hasta poseedores de millones, recuerdan bien los días de '49, '50 y '51, y al caballeroso, simpático y práctico "Boyd," á cuya memoria se dedican estas líneas. I también puede agregarse aquí que muchas de esas personas aludidas conserven sus nombres en la lista de suscriptores del *Star and Herald* en prueba de sus simpatías hacia los que ellos conocieron en Panamá, cuando solamente unos cuantos vapores salían de aquel puerto, y la vida en el istmo les fué tan grata merced á las atenciones cordiales y bondadosas de Archibaldo B. Boyd.

El *Star and Herald*, propiedad ahora de una compañía anónima, en que los hermanos Boyd y sus primos y el Sr. T. Spies son los accionistas, observa la misma política que estableció su fundador.

Merece una mención especial el *Pacific Bank* de San Francisco, California, uno de los bancos comerciales mas acreditados en la costa del Pacifico. Establecido en 1863, sus operaciones montan á \$225,000,000 al año. Hace cobranzas en todas partes de la costa,

gira cartas de crédito que son útiles en todo el mundo, y transfieren dinero por telégrafo y cable submarino á todos los países que están conexiados por este medio. También tiene corresponsales en todos los centros mercantiles.

El Hotel del Monte, en Monterey, California, es uno de los puntos de la costa del mar, mas frecuentados y populares durante la temporada de verano, no solamente por las comodidades que brinda y su excelente dirección, sino tambien por la belleza de sus tierras, y las ventajas que ofrece su clima. Destruido hace poco tiempo por un incendio, ha sido reconstruido en mayor escala, y disfruta de una reputación bien merecida, en la costa del Pacífico, é igualmente entre los viajeros del Este y de Europa que visitan á California.

Saint Matthew's Hall. Este instituto de educación fué fundado en 1866, y está situado en la linda población de San Mateo, California, como á veinte millas, por ferrocarril, de San Francisco. El Reverendo Alfredo Lee Brewer, Maestro en Artes, es el Director, auxiliándole un cuerpo de excelentes preceptores. Es un instituto para varones que está bajo la disciplina militar en una forma modificada, y ocupa un puesto elevado entre los de su clase. La instrucción que se da en el instituto se encamina á preparar la juventud para los negocios y para la universidad.

IV. GOBIERNO.

La constitución actual de México, ó sea de los Estados Unidos de México, que es el título oficial, fué adoptada el 5 de Febrero de 1857, y mas tarde sufrió algunas enmiendas, hasta la de Octubre de 1887 en que fué abolida la cláusula que prohibía la reelección del presidente para el término siguiente. Por las provisiones de aquella carta fundamental, México vino á ser una república federativa, compuesta de veinte y siete estados, además del distrito federal y dos territorios. Cada estado tiene su gobierno propio para todo lo concerniente á sus asuntos locales; pero formando entre todos una sola entidad política. El distrito federal y los territorios están bajo la autoridad del gobierno general.

Las funciones del gobierno, como en otras partes, están divididas en tres poderes, que son: legislativo, ejecutivo y judicial. El poder legislativo reside en un congreso compuesto de dos cámaras, que son el senado con 56 miembros, y la cámara de diputados con 227 miembros. El poder ejecutivo se halla á cargo del presidente electo por el término de cuatro años, y que puede ser reelecto. El poder judicial lo ejerce la Corte Suprema compuesta de 11 miembros propietarios, que se llaman ministros, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general. Hay, además, ocho cortes de circuito y treinta y siete de distrito.

Los 27 estados están divididos así: Estados fronterizos, que son: Sonora, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León; Estados del golfo de México, que son: Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatan; Estados del Pacífico, que son: Sinaloa, Jalisco, Colima, Michoacan, Guerrero, Oajaca y Chiapas; y Estados centrales, que son: Durango, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. El distrito federal es la ciudad de México, capital de la república; y los territorios son la Baja California y Tepic.

La cámara alta está compuesta de dos senadores por cada estado, y dos por el distrito federal, quienes deben tener, por lo ménos, 35 años de edad. La elección de senadores es indirecta, y se hace respectivamente por las legislaturas de los Estados, y por el término de cuatro años. Los miembros de la otra cámara son electos por el sufragio popular, y por el término de dos años, en la proporción de uno por cada 40,000 habitantes y por cada fracción que exceda de 20,000. Los territorios y el distrito federal están representados tambien en esta cámara. El sueldo de los senadores y de los diputados es de \$3,000 al año. El congreso funciona cada año desde el 1 de Abril hasta el 30 de Mayo, y desde el 16 de Setiembre hasta el 16 de Diciembre; habiendo una comisión permanente de ambas cámaras que hace sus veces durante los recesos. El presidente es electo igualmente por el sufragio público y comienza á ejercer sus funciones el 1.º del mes de Diciembre que sigue á su elección. Entre sus atribuciones está la de nombrar seis secretarios de estado, que son: el de Relaciones Exteriores, el del Interior, Justicia é Instrucción Pública, Fomento, cuyo ramo abarca mejoras públicas y colonización; Hacienda y Crédito Público, y Guerra y Marina. Estos secretarios que forman el gabinete del presidente, pueden sentarse en ambas cámaras del congreso, tomar parte en los debates y someter medidas á la consideración de ellas. El mismo presidente suele hacer uso de su derecho constitucional para asistir al congreso